



INSTITUTO UNIVERSITARIO de
INTEGRACIÓN en la COMUNIDAD

VNIVERSIDAD SALAMANCA

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

PEINICO

2023-2027

I. INTRODUCCIÓN

Presentación

El siguiente documento recoge la propuesta de Plan Estratégico del INICO desarrollado por la Comisión Delegada por el Consejo del INICO para tal fin.

Antecedentes

La consonancia de la evolución del INICO con la evolución de la Universidad de Salamanca, así como los requerimientos por parte de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y de la propia Universidad de Salamanca para los Institutos Universitarios, han hecho necesario desarrollar el presente Plan Estratégico del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Plan que en adelante denominaremos PEINICO.

Para dar coherencia al PEINICO se ha optado por asimilarlo directamente al Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca (PEG USAL 2020-2023) aprobado por el Claustro el 17 de diciembre de 2020, por el Consejo de Gobierno el 28 de enero de 2021, y por el Consejo Social el 26 de marzo de 2021. Esta asimilación atiende al requerimiento del Reglamento de Institutos Universitarios aprobado inicialmente por el Consejo de Gobierno el 29 de abril de 2015 y con varias modificaciones siendo la última vigente la de 30 de junio de 2020, que en su artículo 12.4 establece la necesidad de contar con Plan Estratégico y de que este esté alineado al PEG USAL.

Elaboración del proyecto

A convocatoria del director del Instituto, se constituyó en noviembre de 2022 una Comisión para la evaluación del PEINICO 2016-2020 y el desarrollo del nuevo PEINICO 2023-2027. Esta comisión estuvo compuesta por:

- Miguel Ángel Verdugo (Director del INICO)
- Emiliano Díez (Subdirector del INICO)
- Manuela Crespo (Secretaria del INICO)
- Angel Fernández
- Patricia Navas
- Borja Jordán de Urrés (Coordinador de la Comisión)

Esta comisión desarrollo su trabajo entre diciembre de 2022 y enero de 2023. Para la realización del PEINICO 2022-2027 se partió del análisis y evaluación del anterior PEINICO 2016-2020, de la reflexión sobre el desarrollo del mismo y de las necesidades que se prevén en el momento actual.

El tipo de evaluación llevada a cabo por la comisión fue el análisis de la ejecución de cada una de las acciones vinculadas, de manera que se valoraban como ejecutada o no ejecutada. Este

análisis se realizó por los miembros de la comisión delegada y se extendió a otros miembros senior del Instituto. A la vez, se solicitaron propuestas de modificación para redactar el nuevo plan. De esta manera, se asignó a cada OBJETIVO ESPECÍFICO un porcentaje de ejecución en función del número de acciones vinculadas ejecutadas, que a su vez posibilitó determinar un porcentaje para los OBJETIVOS OPERATIVOS, para cada EJE y para el PEINICO 2016-2020 en su conjunto. El ANEXO I incluye la planilla con el detalle de ejecución de las Acciones del PEINICO 2016-2020 y los porcentajes de ejecución de los Objetivos Operativos, Estratégicos, Ejes y total. Presentamos estos datos a continuación, para ejes y para el plan total, en formato de gráfico.



De esta manera se desarrolló el nuevo Plan Estratégico que recoge los ejes, Objetivos Estratégicos, Objetivos Operativos, y propuesta inicial de Acciones Vinculadas. Este documento remitió para ser revisado por el conjunto de los miembros del Consejo con el objeto de realizar las aportaciones oportunas que fueron recogidas y estudiadas. Finalmente se presentó al Consejo del INICO del día 9 de febrero de 2023 para la aprobación final.

La comisión recoge también en la propuesta del PEINICO la conveniencia de reactivar una Comisión de Seguimiento del Plan en la que además de los miembros que el Consejo del INICO designe, se incluya la participación de representantes de las Personas con Discapacidad, Alumnos, Profesores, PAS y Organizaciones del Sector.

Financiación

La financiación del PEINICO se desarrollará mediante las tres vías naturales de captación de recursos económicos de las que dispone el Instituto, que son:

- Los escasos fondos provenientes de la Junta de Castilla y León que la USAL asigna al INICO. En este sentido la USAL y la Comunidad Autónoma deben implicarse de una manera mucho más sólida en la dotación de unos mínimos de financiación adecuados a las necesidades actuales y posibilidades de crecimiento del Instituto y coherentes con la naturaleza y ámbito de desarrollo del mismo.

- El INICO obtiene también ingresos derivados de sus actividades de formación que incluyen Títulos Propios, Master Oficial y Cursos Extraordinarios.
- Finalmente, el INICO percibe financiación mediante la captación de Proyectos ya sea en Convocatorias Públicas de carácter Regional, Nacional o Europeo, o mediante la firma de Contratos de Investigación al amparo del Artículo 83 de la LOU con entidades públicas o privadas y administraciones.

Tramitación

Tras la elaboración del PEINICO por parte de la Comisión, este se presentó al Consejo del INICO que se celebró en fecha 9 de febrero de 2023 para su aprobación final.

Aprobada la propuesta presentada en el INICO, se remitió para su aprobación al Vicerrectorado competente.

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Misión

Desarrollar investigación e innovación, formación especializada y consultoría centradas en la diversidad, la discapacidad y la inclusión, desde una perspectiva biopsicosocial. Para ello, se pone especial énfasis en fomentar, facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades de apoyo en diferentes contextos a lo largo del curso de sus vidas: personas con discapacidad, dificultades de aprendizaje, problemas de salud mental, enfermedad crónica, u otros factores de riesgo de exclusión.

Visión

Una sociedad en la que las personas con discapacidad o con necesidades de apoyo tengan la posibilidad de ejercer los mismos derechos y autodeterminación que los demás ciudadanos, con los apoyos apropiados, potenciando las capacidades de la persona para alcanzar los niveles máximos de participación, empleo, independencia y calidad de vida.

Valores

Nuestra finalidad es la investigación y formación especializada de calidad sobre discapacidad. Nuestra aspiración es la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Nuestros objetivos implican el desarrollo (a) de investigación e innovación de vanguardia, (b) de formación de alto nivel, (c) de colaboración interdisciplinar, y (d) de respuesta a las demandas de la sociedad y de las organizaciones y personas con discapacidad o sus familias. Nuestros miembros son un extenso grupo profesores y técnicos de la Universidad de Salamanca y de otras universidades españolas. Sobre esta base, el INICO comparte los siguientes principios:

Compromiso de trabajo: aportar grupos de investigación de calidad, constituidos en referencia en el campo de la discapacidad y docentes que proyecten internacionalmente nuestros programas formativos.

Servicio público: orientar nuestra actividad a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de formación, asesoramiento, transferencia y aplicación del conocimiento y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y su entorno.

Responsabilidad social: impulsar un compromiso de actuación transparente, haciendo un uso responsable de los recursos, con criterios de sostenibilidad.

Calidad: alcanzar en los diferentes ámbitos de trabajo del INICO las metas planteadas, optimizando para ello los recursos de tiempo, humanos, técnicos y económicos y aspirando a los mejores resultados de la actividad investigadora y formativa.

Trabajo en equipo: actuar en colaboración para lograr las metas comunes sobre la base de la confianza y el respeto mutuo.

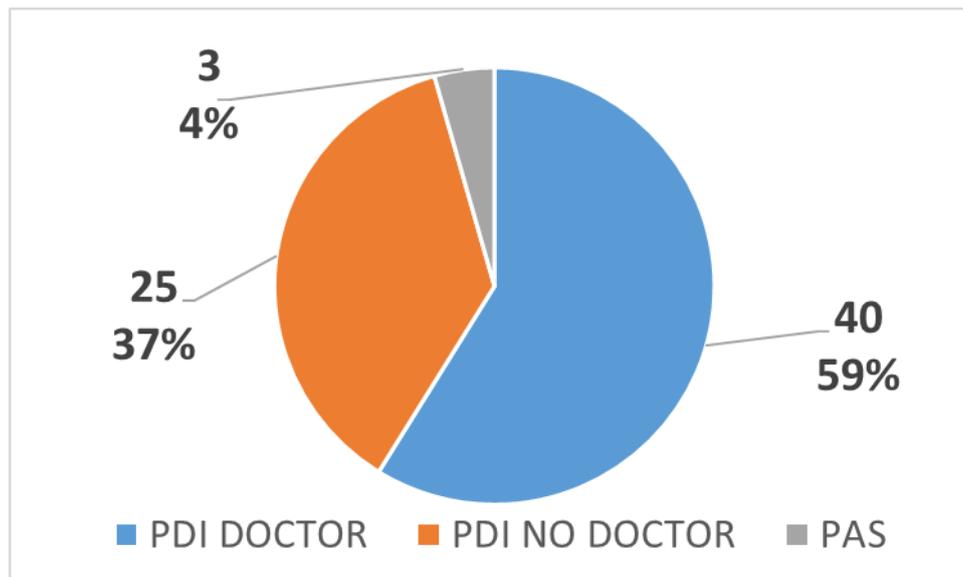
Innovación: poner en marcha acciones emprendedoras que den lugar a iniciativas para el desarrollo conjunto de una sociedad integradora en la que las personas con discapacidad participen plenamente.

Compromiso con la diversidad y los derechos humanos: impulsar valores como el respeto a las personas, la tolerancia, el diálogo, la igualdad de género y principalmente la inclusión social plena de las personas con discapacidad.

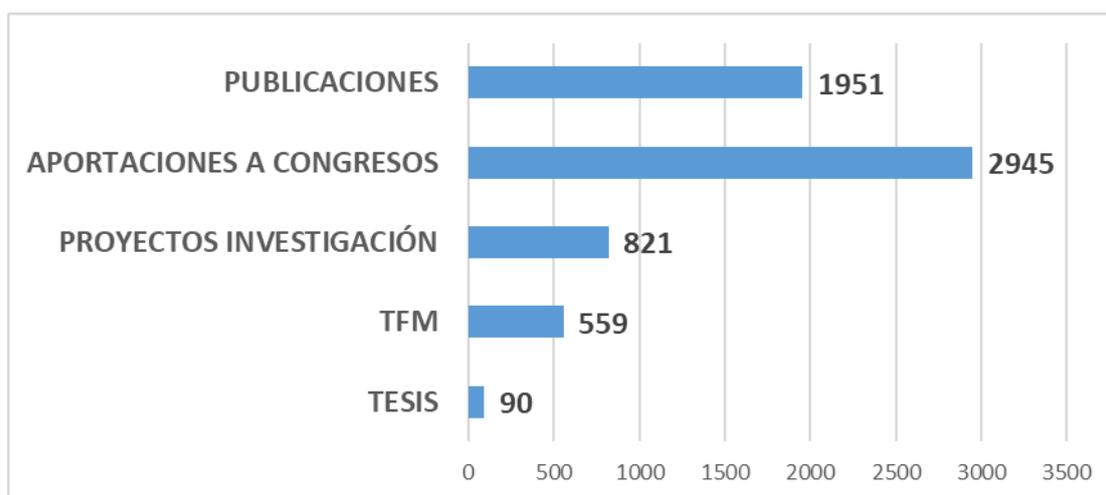
IV. SITUACIÓN ACTUAL

El INICO en cifras

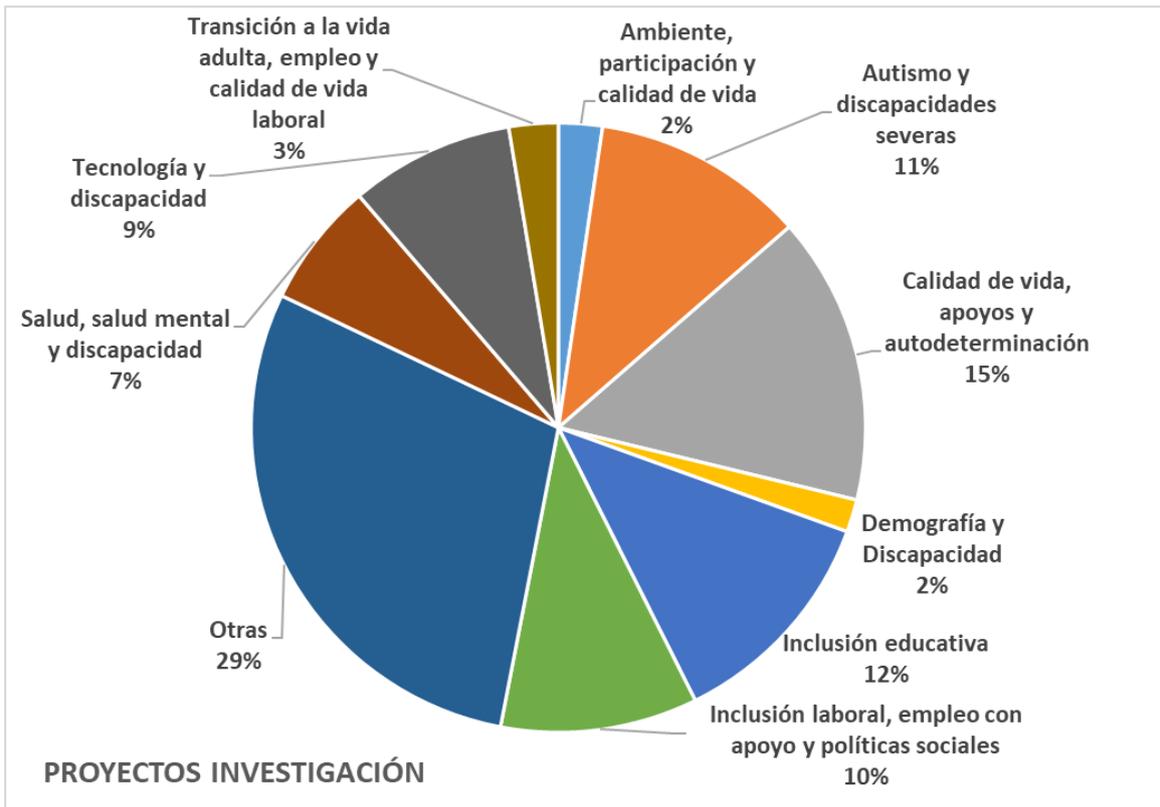
Se presenta a continuación de manera gráfica algunas cifras significativas sobre la actividad del INICO desde su inicio hasta final de 2022.



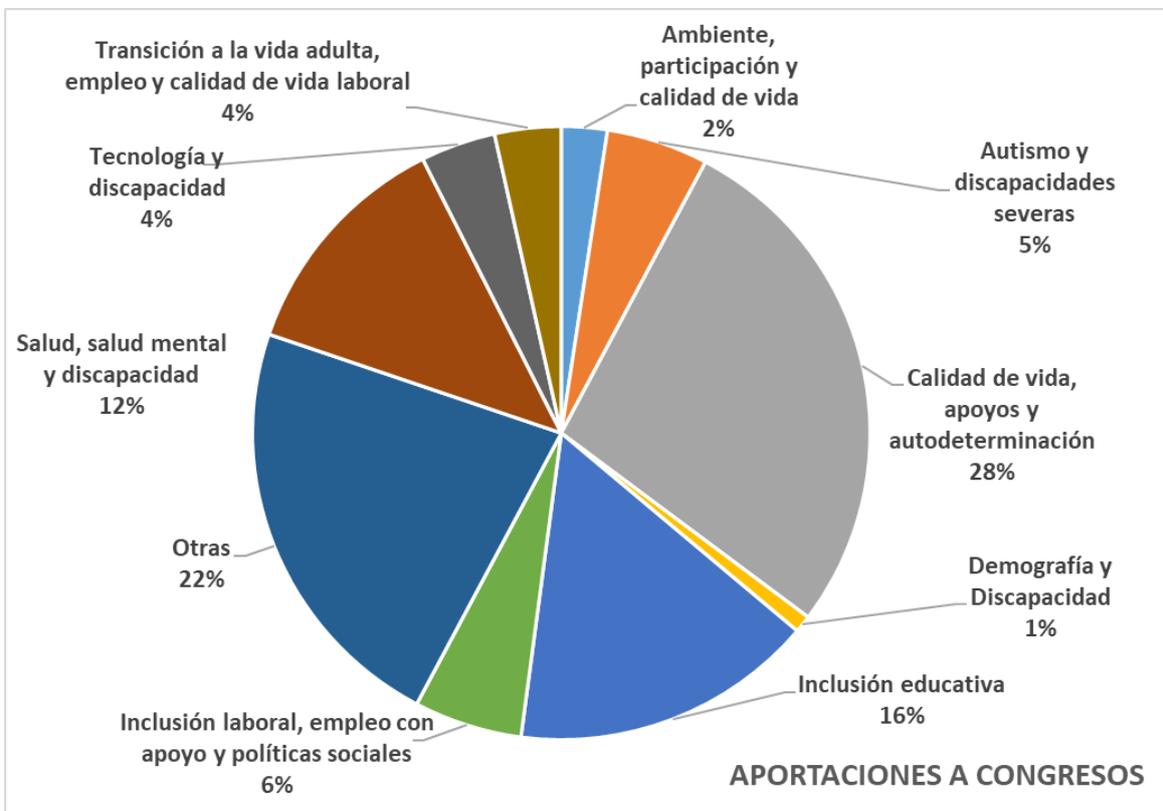
Distribución actual de miembros del INICO



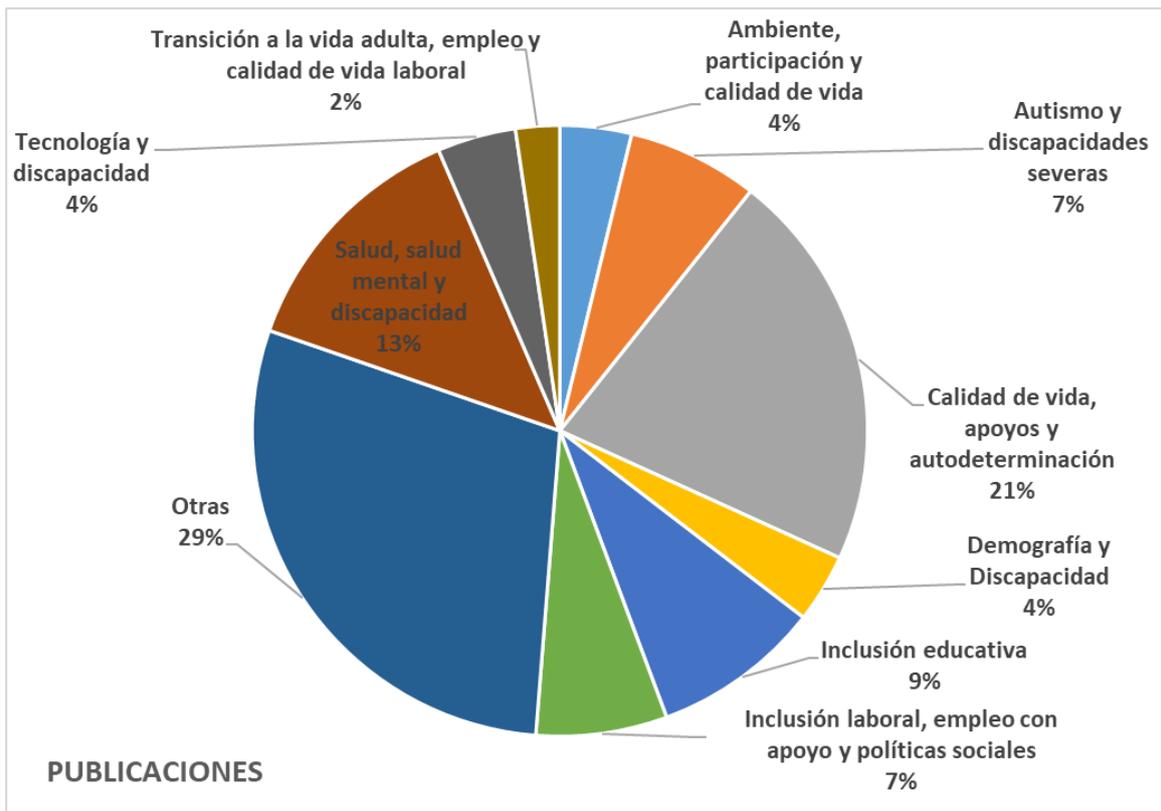
Producción científica desde 1996 a 2022



Proyectos por líneas de investigación desde 1996 a 2022

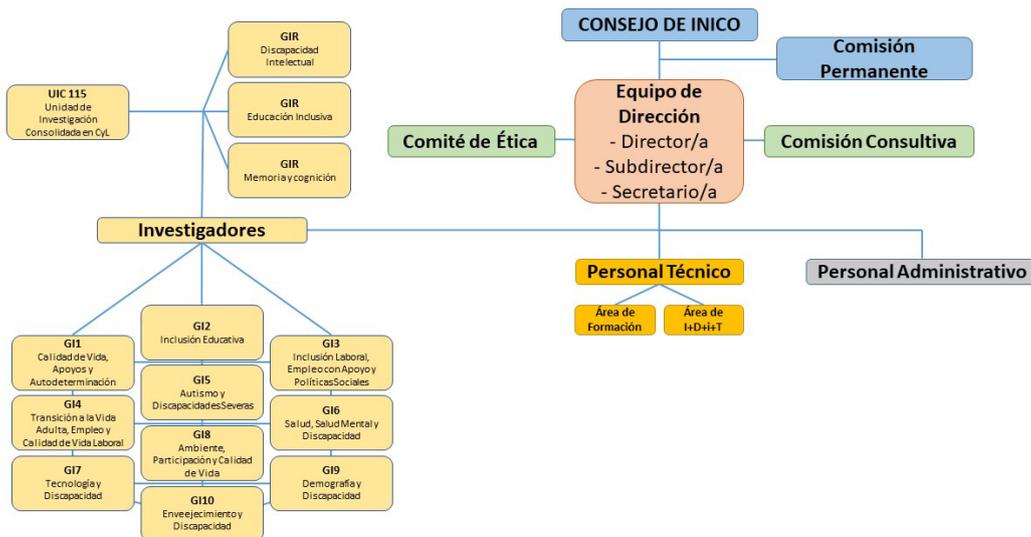


Aportaciones a congresos por líneas de investigación desde 1996 a 2022



Publicaciones por líneas de investigación desde 1996 a 2022

Organigrama



Programas formativos

Dentro de las actividades formativas del Máster, destaca el Título Propio “Máster en Integración de Personas con Discapacidad”, en su doble modalidad de Máster presencial y Programa iberoamericano y/o on line. Este Programa se inició en 1991 en su modalidad presencial y desde entonces hasta ahora ha habido dieciséis promociones en la modalidad presencial, y catorce en la modalidad on line y/o programa iberoamericano.

En 1995 se inició el Programa de Doctorado “Avances y perspectivas en la investigación sobre discapacidad”, del que tuvieron lugar 9 ediciones, 5 de ellas financiadas por el IMSERSO. En el año 2003, este programa obtuvo la Mención de Calidad de ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2003). Se discontinuó por los cambios de política de la USAL respecto a los programas de doctorado.

En 2010 se inició el Master Oficial “Investigación en Discapacidad”, del que se han realizado trece ediciones. Finalmente la titulación de más reciente desarrollo es UNIdiVERSITAS Título Propio de Experto en Competencias Sociolaborales, dirigido a personas con discapacidad intelectual (se inició en 2018 con cinco ediciones).

Además de estos programas, el INICO desarrolla una serie de actividades formativas periódicas entre las que destacan: Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad (se inició en 1995 y se han celebrado once ediciones); Seminario de actualización en investigación sobre discapacidad SAID (se inició en 1998 y se han celebrado trece ediciones); Innovación educativa (organizado con AICU, se inició en 1999 y se han celebrado quince ediciones); Curso de Preparadores laborales Especialistas en Empleo con Apoyo (se inició 2016 con ocho ediciones).

Grupos de investigación

En la actualidad el INICO estructura su actividad investigadora en torno a 10 grupos internos de investigación

- Calidad de Vida, Apoyos y Autodeterminación
- Inclusión Educativa
- Inclusión Laboral, Empleo con Apoyo y Políticas Sociales
- Transición a la Vida Adulta, Empleo y Calidad de Vida Laboral
- Autismo y Discapacidades Severas
- Salud, Salud Mental y Discapacidad
- Tecnología y Discapacidad
- Ambiente, Participación y Calidad de Vida
- Demografía y Discapacidad
- Envejecimiento y Discapacidad

Además, en el INICO existen tres grupos con la calificación de Grupo de Investigación Reconocido de la USAL

- Grupo de Investigación en Discapacidad
- Grupo de Investigación en Memoria y Cognición
- Grupo de Investigación en Educación Inclusiva

Finalmente, en el seno del INICO existe también una Unidad de Investigación Consolidada reconocida por la Junta de Castilla y León.

- UIC 115

V. ALCANCE DEL PLAN

Ejes estratégicos

El Plan Estratégico del INICO (PEINICO) se estructura en seis grandes ejes:

- *Eje 1: Docencia: Formación Permanente de Postgrado y Actividades de Extensión Universitaria.*
- *Eje 2: Investigación, desarrollo e Innovación: Desarrollo de proyectos de Investigación y Transferencia.*
- *Eje 3: Recursos Humanos: Organización y procesos de trabajo.*
- *Eje 4: Infraestructuras: Sede, lugares de trabajo y equipamiento.*
- *Eje 5: Proyección exterior: Comunicación, alianzas e internacionalización.*
- *Eje 6: Capacidades: Financiación, sostenibilidad y responsabilidad social.*

Los ejes del PEINICO están alineados con los del Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca.

Objetivos y acciones

Para el conjunto de los 6 ejes estratégicos, el Plan estratégico del INICO incluye 18 Objetivos Estratégicos, 51 Objetivos Operativos y 118 Acciones Vinculadas que se organizan como muestra la siguiente tabla.

Eje	Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos	Acciones Vinculadas
1	3	9	28
2	3	13	21
3	4	10	22
4	3	6	16
5	2	6	17
6	3	7	14
TOTAL	18	51	118

Se presentan detallados a continuación para cada Eje Estratégico.

EJE 1 - DOCENCIA: FORMACIÓN PERMANENTE DE POSTGRADO Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.1.1. Desarrollar actividades avanzadas de formación de postgrado.	O.O.1.1.1. Desarrollar actividades dirigidas a la inserción y reciclaje profesional.	A.1.1.1.1. Desarrollar, cada dos años, el T.P. “Máster de Formación Permanente en Integración de Personas con Discapacidad. Calidad de Vida”. A.1.1.1.2. Desarrollar, cada dos años, el T.P. “Máster de Formación Permanente en Integración de Personas con Discapacidad. On-line”.
	O.O.1.1.2. Desarrollar actividades dirigidas a la formación de investigadores.	A.1.1.2.1. Desarrollar, anualmente desde 2016, cinco promociones del Máster “Investigación en Discapacidad”. A.1.1.2.2. Desarrollar acciones formativas vinculadas a Programas de Doctorado en los que participen miembros del Instituto. A.1.1.2.3. Estudiar la viabilidad de volver a desarrollar la propuesta de un Programa de Doctorado propio a la luz de la nueva Ley Orgánica de Universidades.
O.E.1.2. Desarrollar acciones de formación permanente dirigidas a personas con discapacidad, familias, investigadores y profesionales. <i>*Algunas acciones vinculadas a estos objetivos están en función de la disponibilidad de financiación presupuestaria</i>	O.O.1.2.1. Desarrollar acciones de formación permanente dirigidas a personas con discapacidad o necesidades de apoyo.	A.1.2.1.1. Desarrollar anualmente el Experto en Competencias Sociolaborales (UNIdiVERSITAS). Dirigido a personas con discapacidad intelectual. A.1.2.1.2. Analizar y apoyar en el diseño y planificación de propuestas de acciones de formación permanente dirigidas a personas con discapacidad o necesidades de apoyo y desarrollarlas en lo posible.

		A.1.2.1.3. Participar cuando así se demande a miembros del INICO y sea posible, en acciones de formación permanente dirigidas a personas con discapacidad o necesidades de apoyo desarrolladas por otras entidades.
	O.O.1.2.2. Desarrollar acciones de formación permanente dirigidas a familias.	A.1.2.2.1. Analizar y apoyar en el diseño y planificación de propuestas de acciones de formación permanente dirigidas a familias y desarrollarlas en lo posible. A.1.2.2.2. Participar cuando así se demande a miembros del INICO y sea posible, en acciones de formación permanente dirigidas a familias desarrolladas por otras entidades.
	O.O.1.2.3. Desarrollar acciones de formación permanente dirigidas a investigadores.	A.1.2.3.1. Desarrollar periódicamente el curso de formación permanente “Seminario de Actualización Metodológica en Investigación sobre Discapacidad” (SAID) A.1.2.3.2. Analizar y apoyar en el diseño y planificación de propuestas de acciones de formación permanente dirigidas a investigadores y desarrollarlas en lo posible. A.1.2.3.3. Participar cuando así se demande a miembros del INICO y sea posible, en acciones de formación permanente dirigidas a investigadores desarrolladas por otras entidades.
	O.O.1.2.4. Desarrollar acciones de formación permanente dirigidas a profesionales.	A.1.2.4.1. Desarrollar trienalmente el curso de formación permanente “Jornadas Científicas Internacionales de Investigación sobre Discapacidad”.

		<p>A.1.2.4.2. Desarrollar anualmente el curso de formación permanente “Inclusión Educativa”.</p> <p>A.1.2.4.3. Desarrollar anualmente el curso de formación permanente On-line “Formación de Preparadores Laborales Especialistas en Empleo con Apoyo”.</p> <p>A.1.2.4.4. Analizar y apoyar en el diseño y planificación de propuestas de acciones de formación permanente dirigidas a profesionales y desarrollarlas en lo posible.</p> <p>A.1.2.4.5. Participar cuando así se demande a miembros del INICO y sea posible, en acciones de formación permanente dirigidas a profesionales desarrolladas por otras entidades.</p>
O.E.1.3. Atraer estudiantes y docentes de España y otros países.	O.O.1.3.1. Difundir las actividades formativas en el ámbito nacional e internacional.	<p>A.1.3.1.1. Publicar, cada cuatrimestre, el Boletín Integra.</p> <p>A.1.3.1.2. Editar trípticos y carteles de las actividades formativas previstas.</p> <p>A.1.3.1.3. Difundir las actividades previstas a través de la página WEB del INICO.</p> <p>A.1.3.1.4. Difundir las actividades previstas a través de las redes sociales.</p> <p>A.1.3.1.5. Participar cuando sea posible en otras actividades de difusión de los programas formativos.</p> <p>A.1.3.1.6. Recopilar mensualmente información de los miembros del INICO referida a acciones formativas que</p>

		desarrollen o en las que participen para poder difundirlas.
	O.O.1.3.2. Favorecer el desarrollo de estancias para el alumnado y profesorado.	A.1.3.2.1. Revisar periódicamente, actualizar si es necesario y aplicar los protocolos de actuación ante la solicitud de una estancia para alumnos de posgrado.
	O.O.1.3.3. Establecer vías de colaboración que faciliten la participación de alumnos y profesores en las actividades formativas.	A.1.3.3.1. Desarrollar colaboraciones con Organizaciones del Tercer Sector, Fundaciones, organizaciones profesionales y/o empresas. A.1.3.3.2. Desarrollar colaboraciones con otras Universidades y entidades formadoras. A.1.3.3.3. Desarrollar colaboraciones con organismos y entidades públicas.

EJE 2 – INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.2.1. Fortalecer la actividad de los Grupos de Investigación del INICO	O.O.2.1.1. Realizar un seguimiento de la actividad de los grupos de investigación.	A.2.1.1.1. Recoger anualmente datos de producción científica de cada profesor, coherentes con la evaluación ACSUCYL y ligados a las líneas de investigación. A.2.1.1.2. Recoger anualmente datos de transferencia de cada profesor, coherentes con la evaluación ACSUCYL y ligados a las líneas de investigación.
	O.O.2.1.2. Desarrollar actividades de intercambio y conocimiento de la actividad interna entre grupos de investigación del INICO.	A.2.1.2.1. Organizar espacios específicos de difusión de resultados y actividades en las Jornadas de Investigación y en el SAID. A.2.1.2.2. Realizar sesiones internas de intercambio en las que cada grupo de investigación presente sus desarrollos y actividades al resto de miembros del INICO. A.2.1.2.3. Incluir información en la página web de todos los proyectos desarrollados en el INICO.
	O.O.2.1.3. Favorecer la producción científica de los grupos con medidas de apoyo para difusión de investigación.	A.2.1.3.1. Disponer anualmente de una partida económica para ayudas a la traducción y publicación y a la asistencia a congresos.
	O.O.2.1.4. Revisar anualmente las líneas de investigación del INICO.	A.2.1.4.1. Realizar una convocatoria anual interna a los miembros del INICO para proponer fusiones, creación o eliminación de líneas de investigación que puedan ser estudiadas y valoradas por el Consejo.

	<p>O.O.2.1.5. Favorecer la participación de los miembros del INICO en redes de investigación.</p>	<p>A.2.1.5.1. Diseminar periódicamente a los miembros del INICO información sobre las redes en las que se participa como Instituto. A.2.1.5.2. Apoyar institucionalmente a cualquier miembro del INICO que quiera involucrarse en una red de investigación.</p>
	<p>O.O.2.1.6. Desarrollar medidas de acción positiva para favorecer la participación de jóvenes investigadores en acciones de investigación.</p>	<p>A.2.1.6.1. Destinar preferentemente a investigadores jóvenes del Instituto el 25% de la partida económica para ayudas a la traducción y publicación y a la asistencia a congresos.</p>
<p>O.E.2.2. Desarrollo de proyectos competitivos y contratos</p>	<p>O.O.2.2.1. Fomentar entre los miembros del INICO el diseño y presentación de propuestas a convocatorias de proyectos competitivos europeas, nacionales, regionales o internas de la USAL.</p>	<p>A.2.2.1.1. Informar a los miembros del INICO de cualquier convocatoria de proyectos de investigación competitivos, europeos, nacionales, regionales o internas de la USAL, siempre que se tenga conocimiento. A.2.2.1.2. Prestar cuando se solicite la ayuda necesaria a los miembros del INICO en el desarrollo de propuestas de proyectos de investigación competitivos, europeos, nacionales, regionales o internas de la USAL, en función de los recursos humanos y materiales disponibles.</p>
	<p>O.O.2.2.2. Fomentar la firma de contratos con instituciones y entidades.</p>	<p>A.2.2.2.1. Respaldar institucionalmente el desarrollo de cualquier contrato con instituciones o entidades. A.2.2.2.2. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite a los miembros del INICO en el desarrollo de propuestas de contrato con</p>

		instituciones o entidades en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.2.3. Apoyar la ejecución de proyectos y contratos captados con la infraestructura disponible.	A.2.2.3.1. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite a los miembros del INICO que consigan proyectos o contratos para su desarrollo en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.2.4. Fomentar acciones de difusión y transferencia de resultados de investigación.	A.2.2.4.1. Disponer anualmente de una partida económica para ayudas a la traducción y publicación y a la asistencia a congresos.
O.E.2.3. Desarrollo de servicios de atención directa con proyección interna en la USAL y externa en la Comunidad.	O.O.2.3.1. Mantener y potenciar los servicios de atención directa proyectados a la Comunidad existentes en INICO.	A.2.3.1.1. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite para el desarrollo de los servicios de atención en funcionamiento, en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.3.2. Favorecer el desarrollo de nuevos servicios de atención directa con proyección interna en la USAL y externa a la Comunidad.	A.2.3.2.1. Apoyar institucionalmente el desarrollo de cualquier propuesta de servicio de atención presentada y aprobada en el Consejo. A.2.3.2.2. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite para el desarrollo de cualquier propuesta de servicio de atención presentada y aprobada en el Consejo en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.2.3.3. Incrementar vinculaciones con entidades públicas y privadas para desarrollar Contratos de Investigación o Innovación que den respuesta a problemas o necesidades sociales.	A.2.3.3.1. Proponer convenios y acuerdos a entidades públicas y privadas para desarrollar Contratos de Investigación o Innovación que resuelvan problemas o necesidades sociales.

		A.2.3.3.2. Invitar a entidades públicas y privadas a participar en las actividades abiertas del INICO con el objeto de que conozcan el Instituto y puedan desarrollarse actividades conjuntas.
--	--	--

EJE 3 – RECURSOS HUMANOS: ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE TRABAJO.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.3.1. Fortalecimiento del Instituto mediante la promoción de sus miembros en la carrera profesional.	O.O.3.1.1. Apoyar en la consecución de sexenios de investigación o de transferencia acreditados y de acreditaciones.	A.3.1.1.1. Difundir internamente en el Instituto las convocatorias de sexenios de investigación y transferencia. a.3.1.1.2. Crear un programa de mentores entre el personal docente con experiencia en los diferentes procesos de acreditación para apoyar el desarrollo de carrera profesional de los jóvenes investigadores.
	O.O.3.1.2. Favorecer la participación del personal del INICO en actividades de reciclaje y formación permanente.	A.3.1.2.1. Difundir entre el personal del INICO las actividades de reciclaje y formación permanente que se conozcan. A.3.1.2.2. Facilitar la participación del personal del INICO en actividades de reciclaje y formación permanente, siempre que no interfieran en el desarrollo de la actividad del instituto. A.3.1.2.3. Disponer una cuantía de ayudas para participar en actividades de reciclaje y formación permanente para el personal que las solicite y no tenga recursos de otro tipo (proyectos u otros).
O.E.3.2. Incrementar el número de miembros del INICO a través de la captación de candidatos competentes dedicados al mismo campo de estudio.	O.O.3.2.1. Desarrollar acciones de difusión de las actividades, investigaciones y resultados del INICO para la comunidad de la USAL.	A.3.2.1.1. Incluir en el BIUSAL y en EVENTUM, así como en otros medios de difusión USAL y en Redes Sociales, todas las actividades abiertas que se desarrollen en el Instituto para conocimiento de toda la Comunidad USAL.

		A.3.2.1.2. Incluir en el BIUSAL y en EVENTUM, así como en otros medios de difusión USAL y en Redes Sociales, información cuando esté disponible de la Memoria de Evaluación Anual para conocimiento de toda la Comunidad USAL.
	O.O.3.2.2. Favorecer la participación de investigadores externos a la USAL en las actividades de investigación, formación y difusión del INICO.	A.3.2.2.1. Convocar a investigadores externos a la USAL para que puedan difundir su investigación y conocer la desarrollada en el INICO cuando se realicen Jornadas o Seminarios abiertos. A.3.2.2.2. Integrar a investigadores externos a la USAL en actividades de investigación, formación y difusión del INICO cuando las características de la actividad lo permitan. A.3.2.2.3. Difundir periódicamente el protocolo para investigadores externos que quieran solicitar estancias o visitas en el INICO.
	O.O.3.2.3. Favorecer la captación de jóvenes investigadores mediante los programas de formación disponibles.	A.3.2.3.1. Informar a los alumnos de Grado de todas las titulaciones en las que el PDI del INICO imparte docencia, de los programas de formación disponibles. A.3.2.3.2. Informar a los alumnos de Grado y Postgrado con expedientes relevantes de las convocatorias para Personal Investigador en Formación que se conozcan.
	O.O.3.2.4. Participar en redes y organizaciones científicas y profesionales nacionales e internacionales.	A.3.2.4.1. Mantener la participación del INICO, de manera institucional o a través de sus miembros, en organizaciones científicas y

		<p>profesionales nacionales e internacionales en las que ya se participa.</p> <p>A.3.2.4.2. Apoyar la participación del INICO, de manera institucional o a través de sus miembros, en nuevas organizaciones científicas y profesionales nacionales e internacionales que se propongan.</p>
O.E.3.3. Desarrollo de sistemas de gestión de información y seguimiento de la actividad del INICO.	O.O.3.3.1. Desarrollar y aplicar un sistema de recopilación de resultados del Personal Investigador ligado a criterios de la ACSUCYL.	<p>A.3.3.1.1. Revisar y actualizar anualmente si es necesario el sistema de recopilación on line de resultados del Personal Investigador ligado a criterios de la ACSUCYL.</p> <p>A.3.3.1.2. Realizar anualmente entre los meses de Mayo y Junio la recopilación on line de resultados del Personal Investigador ligado a criterios de la ACSUCYL.</p>
O.E.3.4. Activar la participación de los miembros del INICO en tareas de gestión de la formación e investigación.	O.O.3.4.1 Impulsar la participación de miembros del INICO en Comisiones.	<p>A.3.4.1.1. Informar a los miembros del INICO de cualquier vacante en cualquier comisión interna o externa en la que se pueda participar.</p> <p>A.3.4.1.2. Solicitar por parte del Director a miembros específicos del INICO su participación en comisiones concretas cuando estas sean de interés estratégico para el Instituto.</p>
	O.O.3.4.2. Impulsar la participación de miembros del INICO en la gestión y desarrollo de Programas Formativos.	<p>A.3.4.2.1. Informar a los miembros del INICO de cualquier posibilidad de participar en la gestión de programas formativos existentes o de desarrollar nuevos programas.</p> <p>A.3.4.2.2. Solicitar por parte del Director a miembros específicos del INICO su</p>

		participación en la gestión de programas formativos existentes o el desarrollo de nuevos programas cuando sea de interés estratégico para el Instituto.
	O.O.3.4.3. Impulsar la participación de miembros del INICO en otras actividades propias del INICO.	<p>A.3.4.3.1. Informar a los miembros del INICO de la posibilidad de participar en cualquier otra actividad del Instituto no reseñada anteriormente.</p> <p>A.3.4.3.2. Solicitar por parte del Director a miembros específicos del INICO su participación en cualquier otra actividad del Instituto no reseñada anteriormente cuando esta sea de interés estratégico para el Instituto.</p>

EJE 4 - INFRAESTRUCTURAS: SEDE, LUGARES DE TRABAJO Y EQUIPAMIENTO.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.4.1. Dotar al INICO de la infraestructura necesaria para la adecuada consecución de sus objetivos.	O.O.4.1.1. Optimización y mejora de los espacios disponibles en la actualidad.	A.4.1.1.1. Disponer de un informe descriptivo de los espacios de los que dispone el INICO actualizado anualmente. A.4.1.1.2. Solicitar anualmente a los miembros del INICO información para la detección de necesidades o realización de mejoras en los espacios de los que dispone el INICO. A.4.1.1.3. Solicitar por los canales oportunos la solución de necesidades detectadas o realización de mejoras o en los espacios de los que dispone el INICO.
	O.O.4.1.2. Consecución y dotación de nuevos espacios que favorezcan la ejecución de los programas actuales, así como el crecimiento necesario del Instituto, en función del potencial de sus miembros.	A.4.1.2.1. Disponer de un informe de espacios e infraestructuras que se actualice anualmente. A.4.1.2.2. Solicitar periódicamente a los miembros del INICO información para la detección de necesidades de mejora respecto a las infraestructuras de las que ya dispone el INICO. A.4.1.2.3. Trasladar al decanato o al equipo de gobierno las demandas que se generen en infraestructuras cuando no puedan ser cubiertas por el Instituto.
O.E.4.2. Dotar al INICO del equipamiento necesario para la adecuada consecución de sus objetivos.	O.O.4.2.1. Optimización y mejora del equipamiento disponible en la actualidad.	A.4.2.1.1. Disponer de un informe de equipamiento que se actualice anualmente. A.4.2.1.2. Solicitar periódicamente a los miembros del INICO información para la

		<p>detección de necesidades de mejora respecto al equipamiento del que ya dispone el INICO.</p> <p>A.4.2.1.3. Evaluar y dar curso en lo posible a las solicitudes de mejora del equipamiento ya disponible en el INICO en función de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>A.4.2.1.4. Trasladar al decanato o al equipo de gobierno las demandas que se generen en equipamiento cuando no puedan ser cubiertas por el Instituto.</p>
	<p>O.O.4.2.2. Consecución y dotación de nuevo equipamiento que favorezcan la ejecución de los programas actuales, así como el crecimiento necesario del Instituto, en función del potencial de sus miembros.</p>	<p>A.4.2.2.1. Solicitar anualmente a los miembros del INICO información para la detección de necesidades de adquisición equipamiento.</p> <p>A.4.2.2.2. Evaluar y dar curso en lo posible a las solicitudes anuales de nuevo equipamiento en función de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>A.4.2.2.3. Evaluar y dar curso en lo posible a las solicitudes urgentes por especial necesidad de nuevo equipamiento en función de disponibilidad presupuestaria.</p>
<p>O.E.4.3. Optimizar el uso de la sede, lugares de trabajo y equipamiento del Instituto.</p>	<p>O.O.4.3.1. Mejorar el conocimiento de los recursos e infraestructuras disponibles entre los miembros del INICO.</p>	<p>A.4.3.1.1. Distribuir anualmente a todos los miembros del INICO un informe breve con la descripción de espacios y de equipamiento de uso común disponibles.</p>
	<p>O.O.4.3.2. Mantener un análisis continuo para la detección de las necesidades y la adecuada utilización de la sede, lugares de trabajo y equipamiento del Instituto.</p>	<p>A.4.3.2.1. Solicitar anualmente a los miembros del INICO sugerencias para la configuración y optimización del uso de la sede, lugares de trabajo y equipamiento.</p>

		A.4.3.2.2. Valorar y dar respuesta en lo posible a cualquier propuesta urgente generada por especial necesidad respecto a la configuración y optimización del uso de la sede, lugares de trabajo y equipamiento.
--	--	--

EJE 5- PROYECCIÓN EXTERIOR: COMUNICACIÓN, ALIANZAS E INTERNACIONALIZACIÓN.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.5.1. Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión de las actividades, programas y servicios del INICO.	O.O.5.1.1. Potenciar la presencia del INICO en Internet y Redes Sociales.	<p>A.5.1.1.1. Disponer de un protocolo y de uno o varios responsables de la difusión de información a través de la web del INICO.</p> <p>A.5.1.1.2. Disponer de un protocolo y de uno o varios responsables de la difusión de información en las principales redes sociales.</p> <p>A.5.1.1.3. Distribuir periódicamente entre los miembros del INICO el procedimiento para poder difundir información a través de la Web o de las redes sociales para facilitar su utilización.</p> <p>A.5.1.1.4. Revisar periódicamente la estructura y contenidos de la web.</p> <p>A.5.1.1.5. Crear una intranet para los miembros del instituto.</p>
	O.O.5.1.2. Incrementar la producción en las diferentes líneas de Publicaciones propias del INICO.	<p>A.5.1.2.1. Disponer de un protocolo y de un responsable de coordinar el área de publicaciones del INICO.</p> <p>A.5.1.2.2. Distribuir periódicamente entre los miembros del INICO el procedimiento para poder realizar publicaciones en las Publicaciones del INICO.</p> <p>A.5.1.2.3. Apoyar las solicitudes de desarrollo de una Publicación del INICO propuesta por cualquiera de sus miembros y coherente con las líneas de investigación y de publicación cuando esta disponga de financiación propia.</p>

		A.5.1.2.4. Apoyar en función de la disponibilidad de recursos las solicitudes de desarrollo de una Publicación del INICO propuesta por cualquiera de sus miembros y coherente con las líneas de investigación y de publicación cuando esta no disponga de financiación propia.
	O.O.5.1.3. Favorecer la presencia del INICO y sus miembros en foros relacionados con la Discapacidad.	A.5.1.3.1. Facilitar la participación de los miembros del INICO en foros relacionados con la Discapacidad, siempre que no suponga carga económica para el Instituto. A.5.1.3.2. Facilitar, en función de los recursos disponibles la participación de los miembros del INICO en foros relacionados con la Discapacidad, cuando esta suponga carga económica para el Instituto.
	O.O.5.1.4. Difundir la actividad del INICO en los medios de comunicación.	A.5.1.4.1. Designar un responsable de enlace con el Servicio de Comunicación y Protocolo de la USAL que coordine el área de comunicación del INICO. A.5.1.4.2. Facilitar a los miembros del INICO, siempre que se solicite, el contacto y transmisión de información a los medios para cualquier actividad desarrollada.
O.E.5.2. Establecer colaboraciones institucionales en el campo de la investigación, formación y asesoramiento con universidades, organizaciones sociales, así	O.O.5.2.1. Mantener la participación activa en redes nacionales internacionales de investigación.	A.5.2.1.1. Mantener la participación del INICO, de manera institucional o a través de sus miembros, en organizaciones y redes científicas y profesionales nacionales e internacionales en las que ya se participa.

<p>como con las administraciones españolas y de otros países.</p>		<p>A.5.2.1.2. Apoyar la participación del INICO, de manera institucional o a través de sus miembros, en nuevas organizaciones y redes científicas y profesionales nacionales e internacionales que se propongan.</p>
	<p>O.O.5.2.2. Impulsar el desarrollo de Convenios de Colaboración con universidades, organizaciones sociales, así como con las administraciones españolas y de otros países.</p>	<p>A.5.2.2.1. Respalda institucionalmente el desarrollo de convenios de colaboración con universidades, organizaciones sociales, así como con las administraciones españolas y de otros países.</p> <p>A.5.2.2.2. Prestar la ayuda necesaria cuando se solicite a los miembros del INICO en el desarrollo de convenios de colaboración con universidades, organizaciones sociales, así como con las administraciones españolas y de otros países en función de los recursos humanos y materiales disponibles.</p>

EJE 6- CAPACIDADES: FINANCIACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
O.E.6.1. Proponer colaboraciones a entidades privadas para lograr aumentar la plantilla de investigadores mediante la contratación específica con proyectos bi o trienales.	O.O.6.1.1. Fomentar y apoyar en el desarrollo de contratos LOU Art.83	A.6.1.1.1. Respaldar institucionalmente el desarrollo de cualquier contrato LOU Art.83 propuesto por miembros del INICO. A.5.2.2.2. Prestar la ayuda necesaria a los miembros del INICO, en el desarrollo de cualquier propuesta de contrato LOU Art.83, en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
	O.O.6.1.2. Potenciar la rentabilidad social y de imagen de las instituciones colaboradoras y/o que aportan financiación al INICO.	A.6.1.2.1. Asegurar la adecuada presentación de la imagen institucional de cualquier colaborador o financiador que participe en cualquier actividad formativa o investigadora del INICO en cualquier producto derivado de la misma. A.6.1.2.2. Mantener en la Web del INICO una sección específica que refleje a los colaboradores y financiadores con los que se mantiene relación actual y otra que incluya a aquellos que han mantenido una relación significativa en otros periodos.
O.E.6.2. Alcanzar un modelo de Instituto sostenible y comprometido con los valores sociales.	O.O.6.2.1. Implicar a la sociedad, instituciones públicas o privadas, y organizaciones del tercer sector en el futuro del Instituto.	A.6.2.1.1. Revisar y actualizar anualmente los miembros y funciones de la <i>Comisión Consultiva</i> en el INICO compuesta por representantes de instituciones y organizaciones públicas y privadas del sector de la discapacidad y personas con discapacidad.

		A.6.2.1.2. Someter a informe de la comisión consultiva el Plan Estratégico y cualquier propuesta que el Consejo pueda considerar de interés.
	O.O.6.2.2. Integrar en los fines académicos e investigadores la defensa de la dignidad de las personas con necesidades de apoyo.	A.6.2.2.1. Incluir en las actividades formativas, investigadoras, o de comunicación, objetivos específicos orientados a la defensa de los derechos de las personas con necesidades de apoyo.
O.E.6.3. Implantar sistemas de gestión responsable y de calidad.	O.O.6.3.1. Articular los fines académicos e investigadores con las políticas sociales y estándares internacionales en relación a la diversidad, la discapacidad y la inclusión.	A.6.3.1.1. Mantener referencias actualizadas de las políticas sociales y estándares internacionales en relación a la diversidad, la discapacidad y la inclusión. A.6.3.1.2. Asegurar la adecuación de las actividades formativas o investigadores a las políticas sociales y estándares internacionales en relación a la diversidad, la discapacidad y la inclusión.
	O.O.6.3.2. Trabajar activamente en el seno de la USAL en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión plena.	A.6.3.2.1. Ofrecer una participación activa del INICO a la USAL para el desarrollo del EJE 6 del Plan Estratégico de la USAL.
	O.O.6.3.3. Garantizar la calidad y la ética en el desarrollo de las actividades del Instituto.	A.6.3.3.1. Realizar, siempre que sea posible, una evaluación de cada una de las actividades formativas e investigadoras que se desarrollen, que incluya un informe de la misma, que ayude a la mejora y la toma de decisiones y que se difunda de manera transparente a través de la Web del INICO o de los medios que procedan.

		<p>A.6.3.3.2. Promover en las actividades del Instituto la cultura de la calidad mediante las comisiones de calidad de las titulaciones y la difusión de acciones de evaluación específicamente desarrolladas.</p> <p>A.6.3.3.3. Crear un Comité de Ética que pueda informar cuando se le requiera respecto a los procedimientos propuestos en cualquier investigación o proyecto.</p> <p>A.6.3.3.4. Revisar anualmente el estado de desarrollo del PEINICO por parte de la comisión de desarrollo del mismo.</p>
--	--	---

IV. IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Procedimiento y calendario de seguimiento

El PEINICO se implanta con vigencia de 1 de enero de 2023, teniendo en cuenta las posibles modificaciones aportadas tras el periodo de revisión y consulta, y una vez aprobado por el Consejo.

Se establece la Comisión de Seguimiento del Plan estratégico del INICO, la cual estaría integrada al menos por:

- Director del INICO
- Subdirector del INICO
- 2 Profesores miembros del Consejo
- 2 Técnicos del INICO

La comisión se reunirá al menos una vez al año y establecerá los medios de control de desarrollo del PEINICO que considere oportunos.

Como parte del control del desarrollo del PEINICO, el INICO viene desarrollando ya desde 2012 una evaluación anual de resultados con criterios de la ACSUCYL, que será la principal herramienta de control de desarrollo del PEINICO.

ANEXO I. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PEINICO 2016-2020

Procedimiento utilizado

- Se presentan solo las claves numéricas del plan.
- Se determina si cada ACCIÓN VINCULADA se ha ejecutado (VERDE) o no (ROJA)
- Se establece un porcentaje de ejecución del OBJETIVO OPERATIVO por número de acciones.
- Se establece un porcentaje de ejecución del OBJETIVO ESTRATÉGICO por número de acciones.
- Se establece un porcentaje de ejecución del EJE por número de acciones.

PORCENTAJE TOTAL DE EJECUCIÓN DEL PEINICO 90,74%

EJE 1 - DOCENCIA: FORMACIÓN PERMANENTE DE POSTGRADO Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
79,16%		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
OE11 100%	OO111 100%	A1111 A1112
	OO112 100%	A1121 A1122 A1123
OE12 50%	OO121 0%	A1211 descontinuado A1212 descontinuado
	OO122 0%	A1221 descontinuado
	OO123 100%	A1231
	OO124 66,66%	A1241 A1242 A1243 A1244 A1245 descontinuado A1246 descontinuado
OE13 100%	OO131 100%	A1311 A1312 A1313 A1314 A1315
		OO132 100%
	OO133 100%	A1331 A1332 A1333

EJE 2 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.

95%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
OE21 88,8%	OO211 100%	A2111 A2112
	OO212 66%	A2121 A2122 A2123
	OO213	A2131
	OO214	A2141
	OO215	A2151 A2152
OE22 100%	OO221	A2211 A2212
	OO222	A2221 A2222
	OO223	A2231
	OO224	A2241
OE23 100%	OO231	A2311
	OO232	A2321 A2322
	OO233	A2331 A2332

EJE 3 - RECURSOS HUMANOS: ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE TRABAJO.

87,5%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
OE31 66,66%	OO311 100%	A3111
	OO312 0%	A3121 descontinuado
	OO313 0%	A3131 descontinuado
	OO314 100%	A3141 A3142 A3143
OE32 100%	OO321 100%	A3211 A3212
	OO322 100%	A3221 A3222 A3223
	OO323 100%	A3231 A3232
	OO324 100%	A3241 A3242

OE33 66,66%	00331 100%	A3311 A3312
	00332 0%	A3321 descontinuado
OE34	00341 100%	A3411 A3412
	00342 100%	A3421 A3422
	00343 100%	A3431 A3431

EJE 4 - INFRAESTRUCTURAS: SEDE, LUGARES DE TRABAJO Y EQUIPAMIENTO.		
100%		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
OE41 100%	00411 100%	A4111 A4112 A4113
	00412 100%	A4121 A4122
OE42 100%	00421 100%	A4211 A4212 A4213
	00422 100%	A4221 A4222 A4223
OE43 100%	00431 100%	A4311
	00432 100%	A4321 A4322

EJE 5 - PROYECCIÓN EXTERIOR: COMUNICACIÓN, ALIANZAS E INTERNACIONALIZACIÓN.		
100%		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
OE51 100%	00511 100%	A5111 A5112 A5113
	00512 100%	A5121 A5122 A5123 A5124
	00513 100%	A5131 A5132
	00514 100%	A5141 A5142

OE52 100%	OO521 100%	A5211 A5212
	OO522 100%	A5221 A5222

EJE 6 - CAPACIDADES: FINANCIACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. 90,9%		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES VINCULADAS
OE61 100%	OO611 100%	A6111 A6112
	OO612 100%	A6121 A6122
OE62 100%	OO621 100%	A6211 A6212
	OO622 100%	A6221
OE63 75%	OO631 100%	A6311 A6312
	OO632 50%	A6321 A6322